

El empresario Tomás Olivo, natural de Balsapintada y con fuertes lazos cartageneros, sigue su 'peregrinar' por los juzgados andaluces por causas muy diferentes. Por un lado, un fiscal de Granada le imputa un delito de desobediencia judicial. Por otro, en Marbella le acusan de maltrato a su ex pareja. Y además sigue el asunto de la 'operación Malaya'.

El Juzgado de lo Penal 3 de **Granada** lleva una causa contra once imputados, entre ellos al ex alcalde socialista de Armilla José Antonio Morales Cara y el ex edil de Urbanismo Gabriel Cañavate, por el asunto del proyecto del centro comercial Nevada. La Fiscalía pidió una sentencia condenatoria por carecer ese proyecto realmente de legalidad. En el caso de Tomás Olivo, promotor de la obra, Sobre el papel del promotor de la construcción, Tomás Olivo, el fiscal le imputa un delito de desobediencia judicial porque acometió "

de forma consciente y deliberada

" obras en el edificio que se excedían de las medidas de aseguramiento que autorizó el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según publica la prensa andaluza. La pena propuesta es de de dos años y dos meses de cárcel, multa de 10.800 euros y dos años de inhabilitación por un delito contra la ordenación del territorio y otro de desobediencia grave a la autoridad judicial. Su abogado pide la absolución, asegura que el empresario "

llegó ya condenado al juicio, pues cada minuto que Nevada está paralizado provoca un grave perjuicio económico

" y aseguró que sería ilegal decretar el derribo del centro comercial. El asunto, tras la celebración de 20 sesiones en la sala de vistas, está pendiente de la sentencia del juez.

Respecto a la 'operación Malaya', el Ministerio Público reclama en Marbella para Olivo una pena de cinco años de prisión y el pago de una multa de 4.800.000 euros por un supuesto delito de cohecho. Dentro de esta misma operación, el Juzgado de lo Penal número 3 de **Málaga**

absolvió hace tres meses al empresario Tomás Olivo por desobedecer la orden de suspensión de nueve licencias de obras otorgadas para construir junto al centro comercial La Cañada, de la localidad malagueña de Marbella.

Lo más reciente es que la Fiscalía de Área de **Marbella** pide cuatro años y diez meses para el empresario de Balsapintada por los presuntos delitos de descubrimiento y revelación de secretos y maltrato de obra en presencia de un menor, cometido supuestamente éste sobre una mujer con la que mantuvo una relación sentimental desde mediados de 2002 y hasta

septiembre de 2003. Ambos tienen un hijo de muy corta edad en común y convivieron en la misma casa. El 19 de junio de 2005, en Puerto Banús, "*con ocasión de una visita al menor que tenía en común con su ex pareja, y con el fin de atentar contra su integridad física, le dio presuntamente varias bofetadas, sin que conste que la perjudicada sufriese padecimiento físico. En todo momento estuvo presente el menor*", subraya el acusador, según desvela La Opinión de Málaga.